

Nº 3.

Informacion de Diego
Pelaez aprobada en 23
de Septiembre de
1692

Rector D^o Francisco de Aguilera

Secretario D^o Alberto de Soto

Interrogatorio por el qual sehan a Examinar los testigos y
las informaciones de D.ⁿ Diego Pelaez solo a Berrio
hijo legitimo de D.ⁿ Buente Pelaez solo, y de D.ⁿ
Franc.^a y Rosas Manos, al tenor de las preguntas siguientes
1.^a da. 1.^a preg. Si Saben si el dho D.ⁿ Diego Pelaez es hijo legitimo de
D.ⁿ Buente Pelaez, y de D.ⁿ Franc.^a y Rosas, y Manos,
y asi mismo si los dhos sus Padres los son digan lo que
Supieren —

2.^a da. 2.^a preg. Si Saben si el dho D.ⁿ Diego Pelaez, y asi mismo los
sus dichos sus Padres o abuelos tienen o han tenido
algun oficio til o bazo, o de los prohibidos por el Derecho
digan lo que Supieren —

3.^a da. 3.^a preg. Si Saben que el sus dicho D.ⁿ Diego Pelaez, y asi mismo los sus
dhos sus Padres, y Abuelos son o han sido Castigados por el
dho Oficio, o por otro algun tribunal digan lo que Supieren —

4.^a da. 4.^a preg. Si Saben si el sus dho D.ⁿ Diego Pelaez, y asi mismo
sus Padres, Abuelos, y Bisabuelos tienen o han tenido al-
guna Sangre de moros, Mulatos, Indios, Moriscos o indios
o de los que se combertidos a N.^a fe Catholica
y asi mismo si son cristianos Viejos, digan lo que Supieren —

5.^a da. 5.^a preg. De publica voz, y fama En lo que han sido tenidos y
Estimados, y Reputados, Respondan y digan lo que Supieren
y asi mismo si le tocan las Generales de la Ley —



En la Cind de Septe en quatro dias del mes de Sept.
 Emill Seysientos y Noventa y dos a. examine por testigo
 al D.ⁿ Felipe Delasco Viba agüero a la ynformar.
 y ofrese D.ⁿ Diego Delas hiso legitimo al D.ⁿ Buente
 Delas, y de D.ⁿ Fran. Roxas y llanos, el q.^{to} hazi-
 endo una forma de Cruz + Juro por ella y por Dios
 de decir Verdad en lo q.^{to} le fuere preguntado, y Respon-
 diendo las preguntas dixo asi en el tenor siguiente.

Ala 1.^a Pregunta dixo q.^{to} el dho pretendiente es hiso legi-
 timo al D.ⁿ Buente Delas y de D.ⁿ Fran. Ro-
 xas, y llanos, y q.^{to} sabe q.^{to} el dho su Padre ha tenido
 ofisios muy honrrados en la Cind de Cali, como auer
 sido Alcalde ordinario, y Sarg.^{to} Mayor, y dize
 es publica Cos estan tenidos sus Padres y Abuelos
 por gente muy ilustre, y esto responde.

Ala 2.^a Pregunta dixo q.^{to} sabe q.^{to} los dhos sus Padres han
 exercido ofisios de Republica onorificos y Junta de
 sus abuelos, y nunca ha sabido q.^{to} ayan tenido ofisios
 viles ni prohibidos, y esto responde.

Ala 3.^a Pregunta dixo q.^{to} no sabe ni ha llegado a su Noticia
 deste Delarante el dho D.ⁿ Buente Delas ni los
 abuelos Paternos, y Maternos del dho pretendiente
 ayan sido Castigados por el i.^{to} Tribunal ni por otra
 alguna Justitia, y q.^{to} si algo hubiera abido desto
 tiene por cierto hubiera llegado a su Noticia y esto
 responde.

Ala 4.^a Pregunta dixo q.^{to} no sabe, ni a oido decir q.^{to} sus Def.
 y Abuelos ayan tenido Mala Vara de moros, ni

100
Moriscos y mulatos, ni Dho Nueva m^{te} Combertidos
anra d^{ha} Catholica antes bien los tiene el r^{to}
dho por cristianos Viejos Jente Noble y Benemeri-
ta, q^q esto es muy notorio, y en esta Conformi-
dad han correspondido a sus muchas obligaciones
y esto responde.

Ala S^a Preg^a dixo q^e Remite a lo q^e tiene dho q^e es
publico y notorio y publica y fama sin que
aya sabido lo Contrario y q^e no le tocan las
Generales Dha Ley y q^e es D^{ha} Edad de treinta y
cinco años, giéndole leydo se afirmo y Rati-
ficio en lo dicho y lo firmo en dho día mes y año.

Alonso de Marco

De Bata^l

Antemi

Alberto de Soto
Secret. e inform^{te}

En la Ciu^d d^{ha} en quatro días del mes de Sept^r
Amill Sexcientos y noventa y dos a. examine p^a
la Informazⁿ q^e ofrese Dⁿ Diego Delaef, (a Dⁿ
Ant^o de Olivarez y Marmoleso) h^{to} legitimo Dⁿ
Buente Delaef, y Dⁿ Fran^{co} Roxas y llanos
el q^e haciendo una señal Dha + Juro por ella y
por Dios de decir Verdad en lo q^e fuere pregunt.
y Respondiendo Dhas preguntas dixo asi en el tenor
siguientes

Ala 1^a Preg^a dixo q^e el dho pretendiente es h^{to} legitimo
Dⁿ Buente Delaef y Dⁿ Fran^{co} Roxas, y
llanos, q^e el dho Dⁿ Buente Delaef es el del proten-
diente es h^{to} legitimo Dⁿ Ant^o de Olivarez y Marmoleso

y de D^a Barbara Español y Manos, y también
dize el dho su P.^r El pretendiente y Junta m^a
sus abuelos han tenido oficios muy honrrrosos
y dize también estan tenidos sus Padres y a-
buelos por gente muy ilustre, gesto responde

Ala 2^a. Preg.^a dixo q^e sabe q^e los dhos sus Padres y Abue-
los han exercido oficios de Republica honorificos,
y nunca ha sabido ay an tenido oficios diles ni pro-
hibidos gesto responde

Ala 3^a. Preg.^a dixo q^e no ha llegado a su Noticia q^e el dho D.
Buente Pelaez ni los abuelos del dho Pretendiente
ayan sido Castigados por el S.^{to} Tribunal ni por otra
alguna Justitia, y q^e si algo hubiera auido desto to-
tiene por cierto hubiera llegado a su Noticia, gesto res-
ponde

Ala 4^a. Preg.^a dixo q^e no sabe ni a oydo decir q^e sus Padres
y Abuelos ay an tenido Mala Vara de Moros. Mo-
riscos, Mulatos ni Dhos Nueva m^a. Convertidos
Anra de Catholica. antes bien los tiene el sus dho
por cristianos deos gente noble y benemerita
q^e esto es muy notorio, gesto responde

Ala 5^a. Preg.^a dixo q^e se remite a lo q^e tiene dicho q^e es pu-
blico y notorio publica voz y fama sin q^e aya sabido
lo contrario q^e no le tocan las Generales de la ley
q^e es de Edad de veinte y ocho años, q^e siendole leydo
se afirmo y ratifico en lo dho y lo firmo en dho dia
mes y año

Antemi

H. J. D. Don Antonio de Li Barez

Marmol

Alto de Soto
Secret. en forma

803
En la Ciudad de Lafe en quatro dias mes de Sept.
El mill seysientos y noventa y dos a. examine por testi-
go el Caxp. Dn. Ju. Tarsia de Taen. p. la ynforma-
cion q. ofrese Dn. Diego Delaef hijo legitimo de Dn. Bi-
sente Delaef y de D. Fran. de Roxas, y llanos
El qual haciendo la señal de la Cruz Juro por
ella y por Dios de decir Verdad en lo q. se fuere pre-
guntado y Respondiendo alas preguntas dixo.

A la 1.^a Preg. dixo q. el dho pretendiente es hijo legitimo de Dn.
Bisente Delaef y de D. Fran. de Roxas y llanos
y q. sabe q. el dho su Padre a tenido oficios muy
honrrrosos, q. esto es publica Cos y fama, y que
estan tenidos por gente muy ilustre, y esto responde.

A la 2.^a Preg. dixo q. sabe q. los dhos sus Padres han
exercido oficios de Republica y nunca ha sabido
q. ayan tenido oficios Viles ni prohibidos, y esto

Responde

A la 3.^a Preg. dixo q. no sabe, ni ha llegado a su Noticia de ser
declarante q. el dho Dn. Bisente Delaef ni los abuelos
del dho pretendiente ayan sido Castigados por el s.
Tribunal ni por otra alguna Justicia, y si algo
hubiera sabido desto hubiera llegado a su Noticia
y esto responde.

A la 4.^a Preg. dixo q. no ha oydo decir q. sus Padres ni
sus abuelos ayan tenido Mala Vasa de Moros
Moriscos y Mulatos ni de los Nueva m. Converti-
dos aya de fe Catholica antes bien los tiene el dho
dho por cristianos Viejos y gente nobilissima, y q.
esto es muy notorio, y esto responde.

Ala S.ª Preg. dixo q. Veniente a lo q. Ueta dicho
 q. es publica voz y fama fin q.ayan sabido
 lo contrario q. no le tocan las Generales de
 la Ley q. es de Edad de treinta y cinco años
 viéndole leydo reafirmo y ratifico en lo dicho y lo
 firmo en dicho día mes y año ~

J.ª Garcia de
 Alarín

Antemi

Alberto de Soto
 Secret. en form.

En la Ciu. de Cuzco en diez días del mes de Septiembre
 Emill. Serenitos y noventa y dos años examine por testigo
 Al.ª de Campo D. Baltasar Prieto de la Concha Ce-
 rino, galcalde ordinario de la Ciu. de Santiago de
 Cali en la Gobernación de Copayan, p. la Infancia.
 q. oren de Diego Pelaez hijo legítimo de D. Bi-
 sente Pelaez, y de D.ª Fran.ª de Roxas y llanos el
 qual haciendo la señal de la Cruz juro por ella y por
 Dios de decir verdad en lo q. fuere preguntado y respon-
 diendo a las preguntas dixo ~

Ala S.ª Preg. dixo q. el año pretendiente a hijo legítimo de D.ª
 Buente Pelaez, y de D.ª Fran.ª de Roxas y llanos y q. es
 sabe q. el año en C.ª ha tenido hijos muy buenos
 como el de alcalde ordin. en dha Ciu. de Cali, y tam-
 bién dice q. sus abuelos han tenido hijos tales como
 el de Alcalde Provincial q. obtuvo el D.ª Antonio

100
Núñez D. Blas, abuelo legítimo D.ño preten-
diente, y Junta m^{de} saber solo Encomendero en dha
Cruz y q^d todo es publica voz y fama, q^d estan
tenidos por gente muy ilustre q^d si algo supiera
de lo contrario lo supiera por la asistencia q^d ha
tenido en dha Cruz D.ñas Enuebe a. g^{to}

Responde

Ala 2.^a Preg. dixo q^d sabe q^d los dños sus Padres El pre-
tendiente han tenido oficios muy ilustres de Regu-
lacion, q^d nunca ha sabido ayar tenido oficios
viles ni bajos ni dños prohibidos, g^{to} Responde

Ala 3.^a Preg. dixo q^d no sabe ni ha llegado a su noticia
darte declarante q^d el dño D. Buente Pelaez ni
los abuelos D.ña Pretendiente q^d ni mismo
sus abuelos ayar sido Castigados por alguna
dha Substancia, ni Tribunal q^d si algo hubie-
ra sabido lo supiera por la asistencia q^d refiere
tubo en dha Cruz de Cali, g^{to} Responde

Ala 4.^a Preg. dixo q^d no ha oydo decir q^d sus Padres y
Junta m^{de} sus abuelos ayar tenido mala rafa
de moros, moriscos, mulatos, ni dños Nueva m^{de}
Convertidos a Nuestra Fe Catholica, antes bien
los ha tenido y tiene el dño declarante por
gente muy cristiana y nobilissima, g^{to} Responde

Ala 5.^a Preg. dixo q^d se Ratifica en lo q^d lleva dicho q^d es
publica voz y fama sin q^d aya sabido lo contrario
y tambien q^d no le tocan las Generales de la Ley
q^d es de Edad de veinte y nueve años poco mas
omenos, q^d es de leydo se afirma

En lo q̄ leba dicho y lo firmo En año día
mes y año

Diego Pelaez
de la Concha

Antem

Alberto de Soto
Secret. e inform

En la Ciuḡ de fee en veinte y tres días del mes de
Septiembre de mill seyscientos y noventa y dos años. Estan-
do juntos en el aposento Virectoral el D. D. N.º Gran
de Aguilera s.º Virel.º deste Collegio Mayor D. N.º de
Roa.º y los señores Conuicarios proueyeron lo. iḡu-
ente: q̄ vistas estas informaciones las aprueban por
estar conforme a los estatutos y Constituciones del Ri-
cobispo Nuestro s.º por lo qual Reciben por Collegial
a D.º Diego Pelaez pagando setenta p̄ y q̄ gorse de
todas las preminencias y honores Concedidos por el Rey
Nuestro s.º q̄ dios q̄ a los Collegiales deste año Colleg-
fecha ut supra. Así lo proueyeron Mandaron y
firmaron En año día mes y año

D.º Juan de Aguilera

Diego Pelaez

Alonso de Soto
Baruza conuicario

Antem

Alonso de Soto
Conuicario y Prodecano

Diego Pelaez
Baruza conuicario

Alberto de Soto
Secret. e inform





1035



272

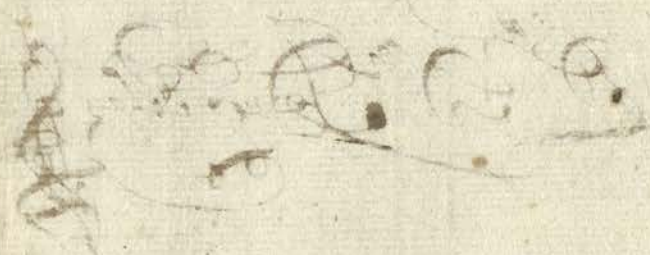
Jn Diego Lelae 1692



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

572a



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Informacione de D. Diego
Pelaez Colleg. passionista
paga Setenta p. fechas el año
de 1692 años


D. Diego Pelaez

